

ACTA DE AVANCE E INFORME DE SUPERVISOR O INTERVENTOR

CÓDIGO:	F-CO-21
VERSIÓN:	6.0
FECHA:	Dic. 12 de 2025
PÁGINA:	1 DE 9

CIUDAD:	CALI	FECHA:	29	6	2026
			DÍA	MES	AÑO

ACTA No.	1	PERIODO EVALUADO	13	5	2026	AL	29	6	2026
			DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO N°	100-13-03.20260663	FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	11/05/2026
------------------------	--------------------	--------------------------------	------------

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
-------------------	-------------

OBJETO:	Contratar el suministro de insumos, materiales y elementos necesarios en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física e instalaciones a cargo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE, incluyendo, entre otros, materiales eléctricos, hidráulicos, de ferretería y similares, con el fin de garantizar la conservación, seguridad y adecuado funcionamiento de la institución
---------	--

PLAZO:	Sera de cuarenta y siete (47) días calendario desde la suscripción del acta de inicio	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	13/05/2026
		FECHA DE TERMINACIÓN:	29/06/2026

INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Nombre:	LIZETH FERNANDEZ SINISTERRA
	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
	Documento de Id.:	1144152563

Modificación de reasignación de Supervisor o Interventor.	Supervisor / Interventor:		C.C.		Fecha:	
	Supervisor / Interventor:		C.C.		Fecha:	

CONTRATISTA / ENTIDAD:	Nombre / Contratista:	FERROAGRO DEL PACIFICO S.A.S / LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA
	Cedula ciudadanía / Nit:	Nit 900629234-2 / Cc 31.479952

SEGUIMIENTO JURIDICO (ACTOS ADMINISTRATIVOS)

Concepto	Aplica	Fecha Acto Administrativo	Desde	Hasta	Observaciones
MODIFICACIÓN, ADICIONES O PRÓRROGAS	si	28/05/2026	28/05/2026	29/06/2026	PRORROGA DEL PLAZO
SUSPENSIONES Y/O REINICIOS	si	24/06/2026	24/06/2026	29/06/2026	ADICIÓN DEL VALOR
TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION					
AMPLIACIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTIAS	SI	26/06/2026	07/05/2026	29/10/2026	Aprobación del anexo 2 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 No. 45-46-101037678

El presente contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conformen el estatuto de contratación pública, manuales y guías de Colombia compra eficiente, jurisprudencia, doctrina, normas técnicas de calidad y gestión documental. Así mismo se deja constancia del seguimiento a los riesgos asignados al presente contrato los cuales no se materializaron en esta ejecución

SEGUIMIENTO TÉCNICO

ESTADO DE AVANCE O PRODUCTOS CONTRATADOS OBTENIDOS A LA FECHA

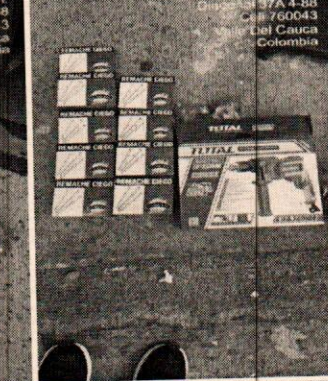
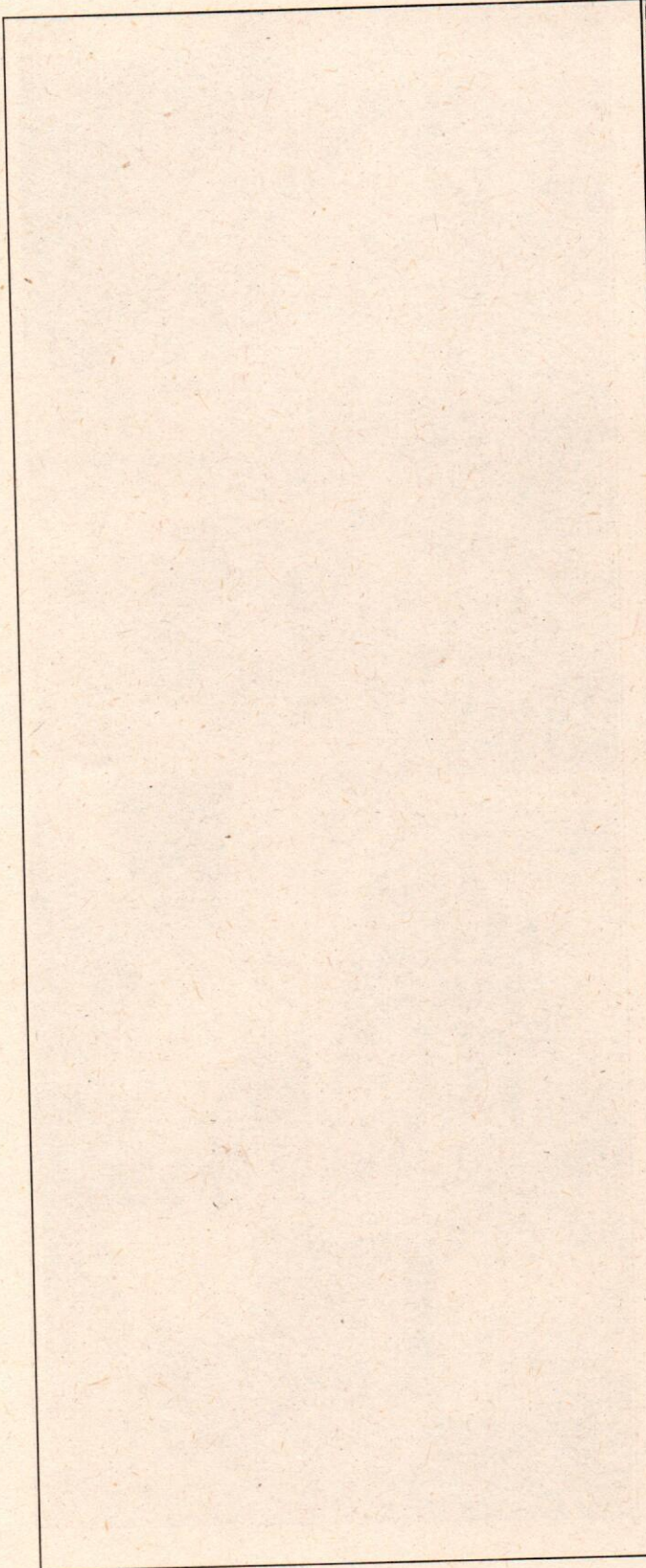
Descripción (Actividades contratista)

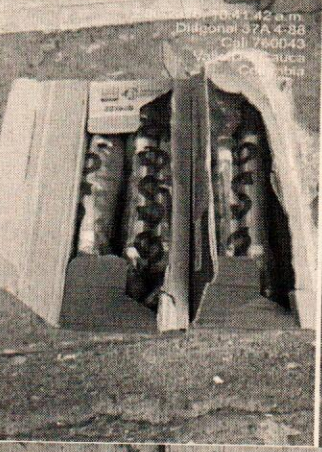
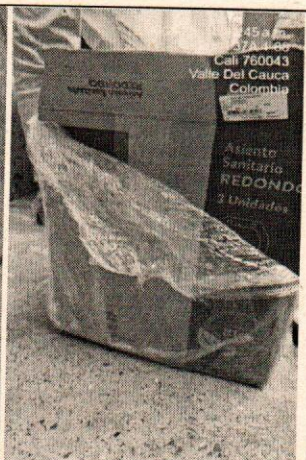
1. Ejecutar de manera correcta, oportuna y eficiente el objeto contractual, dando estricto cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo, la propuesta presentada, el contrato que se suscriba, las disposiciones constitucionales y legales vigentes y los principios que rigen la función administrativa, en especial el de la buena fe.
2. Cumplir integralmente el objeto del contrato, garantizando que los bienes suministrados se ajusten a las características técnicas exigidas en cuanto a cantidades, especificaciones, descripciones y unidades de medida.
3. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin que haya lugar a reajustes, hasta la entrega total de los bienes contratados.
4. Presentar de manera completa y oportuna la documentación requerida por la Entidad, conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en el pliego de condiciones.
5. Atender los reclamos, devoluciones y solicitudes de cambio en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.
6. Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad y dentro del plazo que establezca el supervisor, los elementos que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
7. Designar, durante toda la ejecución del contrato, un interlocutor o responsable que actúe como enlace con la Entidad, a través del cual se canalicen las solicitudes, pedidos y seguimiento a las entregas. Para tal efecto, el proponente deberá manifestar dicho compromiso en su oferta.
8. Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, suministrando la información y soportes que sean solicitados para efectos de seguimiento y control.
9. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega final de los bienes, sin generar valores adicionales para la Entidad, efectuando la entrega en las Instalaciones de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, ubicadas en la carrera 37A No. 4-88, barrio Santa Isabel, Santiago de Cali, o en el lugar que indique el supervisor dentro del departamento del Valle del Cauca, cuando así se requiera.
10. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad, no usados ni re manufacturados, y se encuentren libres de defectos de fabricación; así mismo, deberán contar con la garantía mínima de fábrica aplicable y el CONTRATISTA responderá por la calidad, idoneidad y seguridad de los mismos durante el término legal correspondiente, de conformidad con la normatividad vigente.
11. Garantizar que los elementos eléctricos suministrados cumplan con las normas técnicas vigentes aplicables, incluyendo certificaciones de conformidad cuando estas sean exigidas por la regulación nacional.
12. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante las actividades de transporte y entrega de los bienes

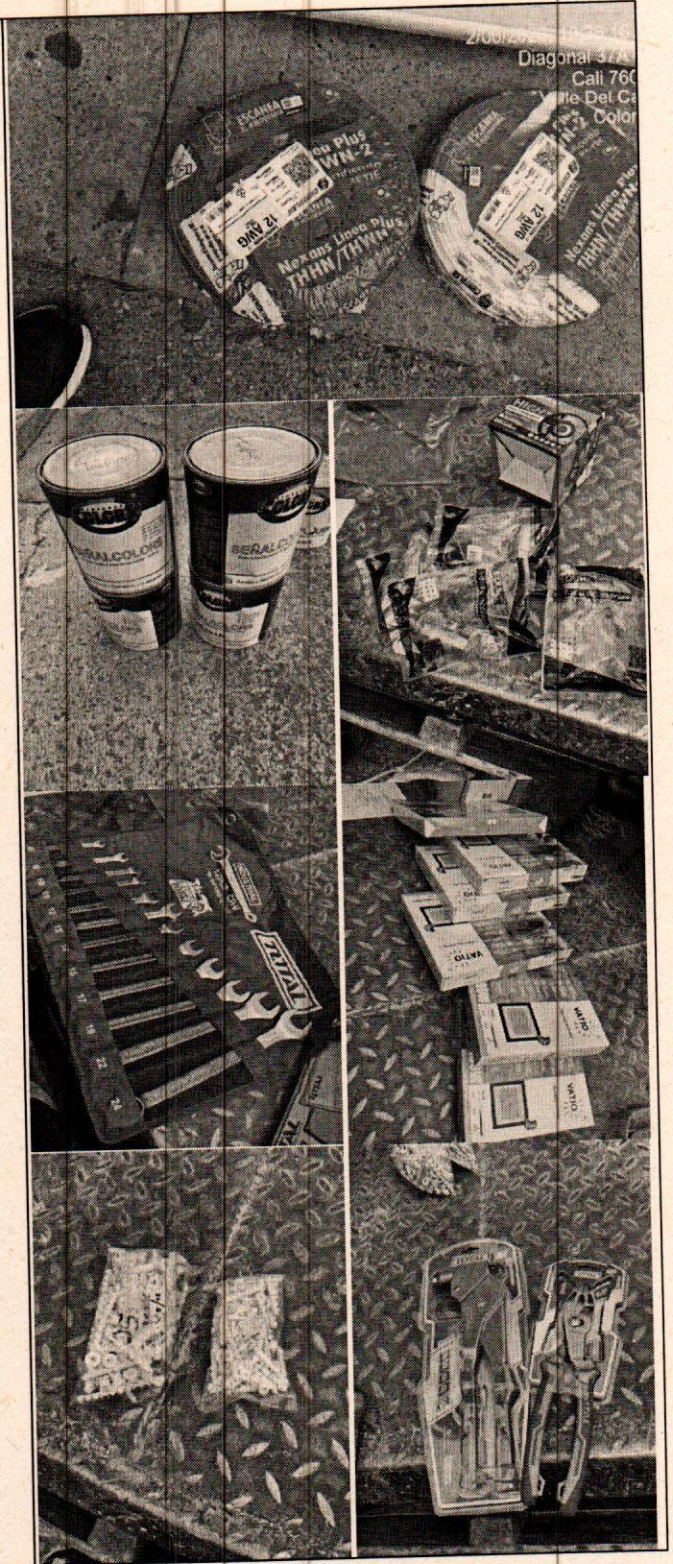
1. El contratista ejecutó el objeto contractual de manera oportuna, eficiente y conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada, el contrato suscrito y la normatividad vigente, dando cumplimiento a los principios que rigen la función administrativa.
2. El contratista cumplió integralmente con el objeto del contrato.
3. El contratista cumplió con los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
4. El contratista presentó de manera completa y oportuna la documentación requerida por la Entidad, conforme a las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.
5. El contratista atendió oportunamente los requerimientos, reclamos y solicitudes formuladas durante la ejecución del contrato, dando respuesta dentro de los términos establecidos.
6. A la fecha no se han realizado reclamos, devoluciones ni solicitudes.
7. El contratista mantuvo un interlocutor designado durante la ejecución del contrato, facilitando la comunicación y el seguimiento de las actividades contractuales.
8. El contratista atendió oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión, suministrando la información y los soportes necesarios para el adecuado seguimiento y control del contrato.
9. El contratista asumió los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, efectuando las entregas en el lugar indicado por la Entidad, sin generar costos adicionales.
10. Se verificó que los suministrados son nuevos, de primera calidad y cumplen con las condiciones de garantía, calidad, idoneidad y seguridad establecidas contractualmente y en la normatividad vigente.
11. Los elementos eléctricos suministrados cumplen con las normas técnicas aplicables y cuentan con las certificaciones de conformidad exigidas, cuando correspondió.
12. El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante las actividades de transporte y entrega de los bienes, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades contratadas.

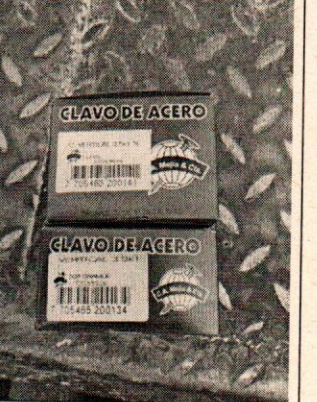
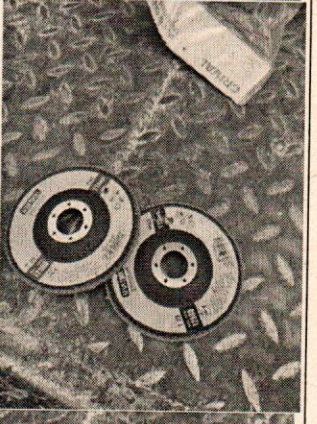
Evidencia Fotográfica:

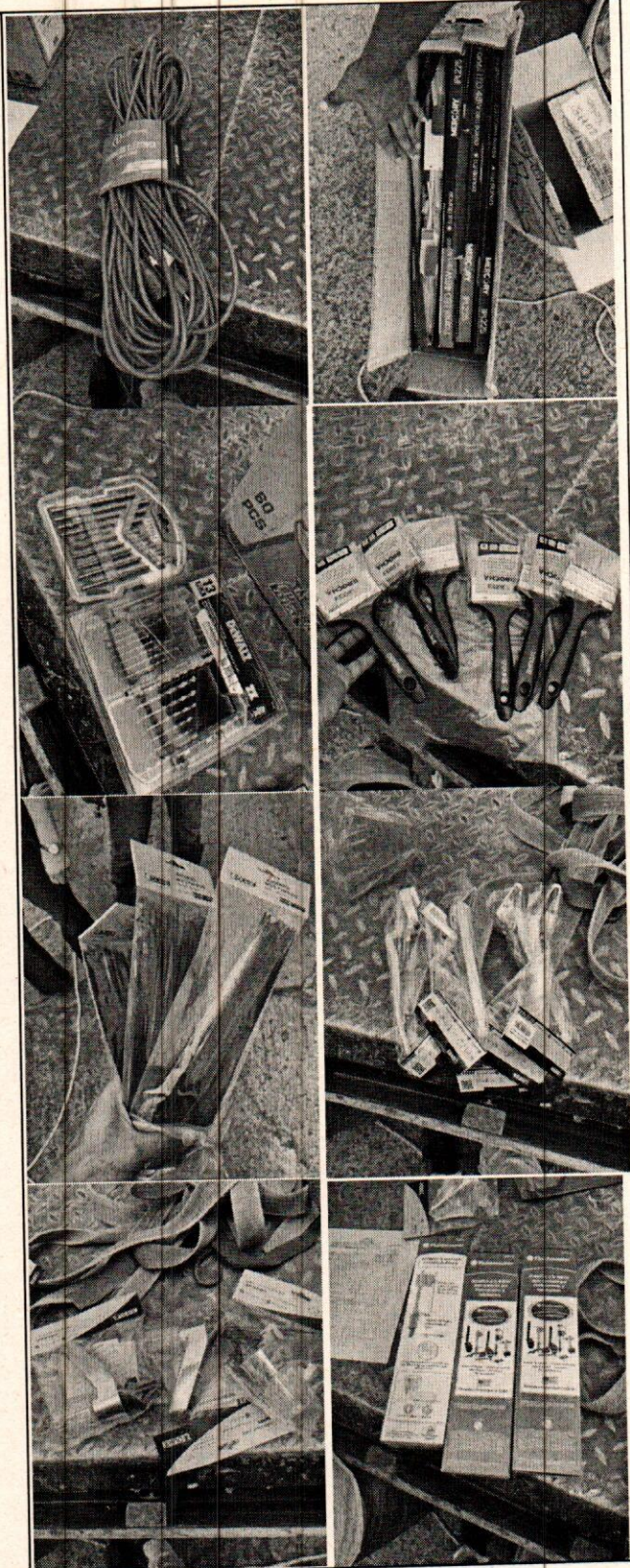
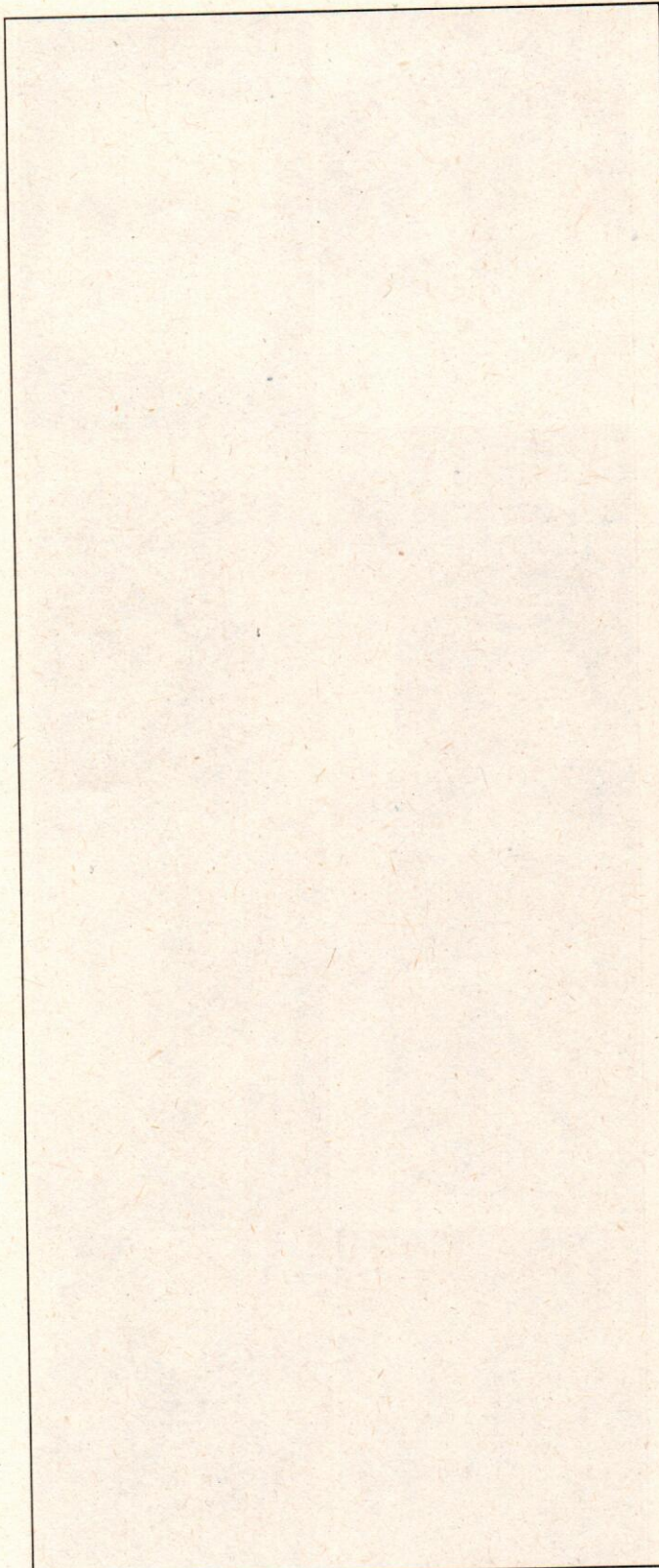


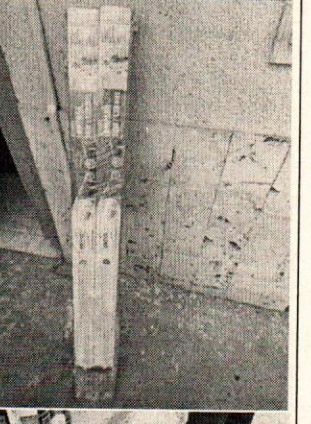
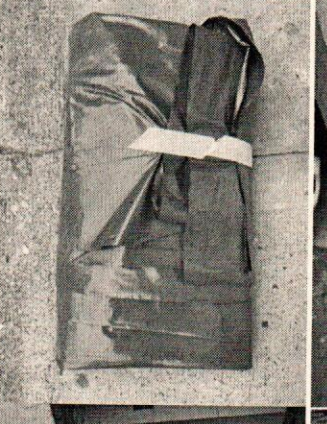
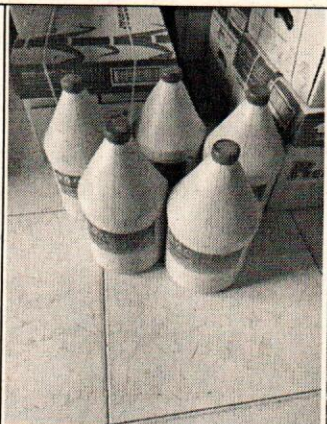


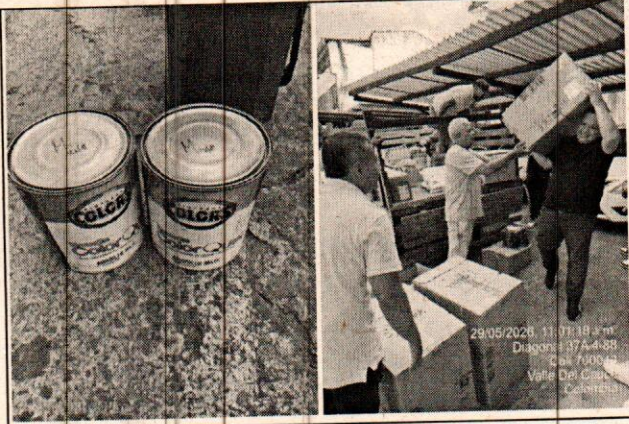












SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

VALOR CONTRATO EN LETRAS:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE	VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS:	\$ 28,326,236.00
Número del Certificado de disponibilidad (CDP):	2026000805 - 2026001076	Número del Registro Presupuestal (RP):	2026000902 - 2026001062
Concepto de desembolso		Porcentaje de cumplimiento	Fecha de Autorización
ACTA AVANCE No 1 FACTURA FPEL 910		100%	29/06/2026
Porcentaje aprobado con esta acta (%)		100%	Valor a pagar (\$) \$ 28,326,236.00
Total Saldos	Total cumplido (%) (Incluido este pago)	100%	Valor ejecutado (\$) (Incluido este pago) \$ 28,326,236.00
	Saldo por cumplir (%)	0%	Saldo por pagar (\$) 0

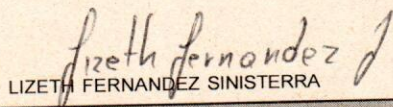
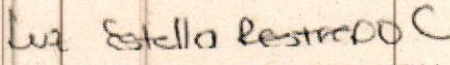
Con la presente acta, se autoriza el pago de: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$28.326.236)

Novedades del seguimiento financiero y contable: N/A

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

No. Planilla Seguridad Social:	9506156910	Periodo mes:	correspondiente	MAYO
Valor pagado:	\$ 7,249,100			
Una vez verificado el expediente contractual se constata de que está acorde y cumple con la disposición en materia de gestión documental Ley 594 del 2000.	Cumple:	X	No cumple:	
Se evidencia que el contrato se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II con su correspondiente plan de pagos.	Cumple:	X	No cumple:	
Novedades del contrato:		N/A		

La presente acta es elaborada teniendo en cuenta los documentos publicados por el contratista en el contrato electrónico en el SECOP II. Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron y será publicada en el SECOP II.

 LIZETH FERNANDEZ SINISTERRA INTERVENTOR O SUPERVISOR	 FERROAGRO DEL PACIFICO S.A.S / LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA CONTRATISTA / ENTIDAD
--	---